



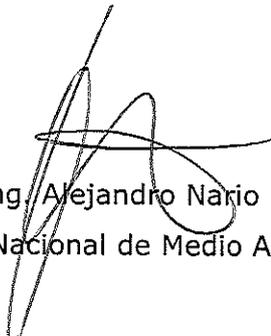
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

22 de enero de 2019

Asunto: Normativa técnica de referencia a los efectos de demostrar el cumplimiento de los criterios exigidos a las bolsas plásticas autorizadas en el marco del Decreto N° 03/2019.

En virtud de la entrada en vigencia el 15 de enero del presente año del Decreto N° 03/2019, reglamentario de la Ley N° 19.655, de 17 de agosto de 2018 de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas, informamos a los interesados que a los efectos de demostrar el cumplimiento de los requisitos exigidos a las bolsas plásticas autorizadas para su fabricación, importación, distribución, venta y entrega, a cualquier título, se establecen las siguientes normas técnicas internacionales:

Requisitos	Norma técnica	Decreto N° 03/2019 Arts. de referencia
Biodegradabilidad o compostabilidad	UNE-EN 13432, ASTM 6400, ISO 17088 u otra norma equivalente	5
Resistencia a la carga dinámica	ABNT NBR 14937	6b
Resistencia a la carga estática	ABNT NBR 14937	
Resistencia a la tracción	ASTM D882	
Resistencia a la elongación	ASTM D882	


Ing. Alejandro Nario

Dirección Nacional de Medio Ambiente